

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AGENDA 2030
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las diez horas con quince minutos del veintidós de agosto del dos mil veintitrés, se celebra la sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, misma que se lleva a cabo en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se procede a dar inicio a la presente sesión de esta Comisión:

A continuación, se procede dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

I. Pase de lista.

II. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

III. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

IV. Presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el periodo enero-junio 2023.

V. Asuntos Generales.

HECHOS

El punto I y II del orden del día, relativos al pase de lista y declaración del quórum legal, se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030).....	PRESENTE
Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (VOCAL).....	PRESENTE
Isidro Cuautle Mitznahuatl (VOCAL).....	AUSENTE
Matilde Coyotl Cuautle (VOCAL).....	PRESENTE
Manuel Vázquez Tecanhuey (VOCAL).....	AUSENTE

Con la asistencia de 3 Regidores, se declara quórum legal y se inicia la sesión.

Así mismo se informa la asistencia de los servidores públicos siguientes:

1. La C. Carmen María Fortanet Lara, Directora de Administración del Suelo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.
2. El C. Israel Díaz Rojas, Director de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura.
3. La C. Alejandra Zamora Martínez, titular de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
4. El C. Rodrigo Cuautle Cuautle, Director De Proyección y Cultura del Agua de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Punto III del orden del día, relativo a lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura del orden del día, misma que fue enviada a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración.

No habiendo observaciones, procedo a levantar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

Por la afirmativa 3.....

Por la abstención 0.....

En contra 0.....

Se aprueba por **unanimidad** el orden del día.

Punto IV del orden del día, relativo a la presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el periodo enero-junio 2023.

Acto seguido la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, hace de conocimiento que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, presentes, son enlaces de las Secretarías de Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura, y Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, mismos que expondrán ante la comisión, diapositivas con el contenido de los avances obtenidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en periodo enero-junio 2023, iniciando por la Secretaría de Infraestructura.

Haciendo uso de la voz el C. Israel Díaz Rojas, comenta que la entidad realizó 5 acciones que se apegaron al cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “*Educación de Calidad*”, con una inversión total de 19 millones 475 mil pesos las cuales se describen a continuación:

- 1) Construcción de 4 aulas didácticas, con módulo de dirección y sanitario en estructura regional "C" en el preescolar "San Luis Tehuiloyocan" con clave de centro de trabajo 21EJN0694R, en la localidad de San Luis Tehuiloyocan, San Andrés Cholula, Puebla.
- 2) Construcción de techado en área de impartición de educación física en el bachillerato "Elena Garro" con clave de centro de trabajo 21EBH0622E, en la Colonia Concepción La Cruz, San Andrés Cholula, Puebla.
- 3) Rehabilitación general de los edificios A, B, C, D, E, F y obra exterior en primaria "24 de febrero" con clave de centro de trabajo 21DPR1662X, ubicado en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla.
- 4) Construcción de dos aulas didácticas en estructura regional "C" en el preescolar "Roberto Owen" con clave de centro de trabajo 21DJN0545K, ubicado en la localidad de San Luis Tehuiloyocan, San Andrés Cholula, Puebla.
- 5) Construcción de módulo de dirección y sanitario en estructura regional "C" en el preescolar "Atlixcáyotl" con clave de centro de trabajo 21EJN1141Y, en la Delegación Atlixcáyotl San Andrés Cholula, Puebla.

Teniendo como beneficiarios a un total de 1,022 alumnos, así como el cumplimiento de las metas 4.2 (“*acceso a servicios de atención y desarrollo de la infancia*”), y 4.a (“*construir instalaciones adecuadas*”) del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 “*Educación de Calidad*”.

En cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 “*Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*”, meta 6.1 (“*acceso equitativo a los servicios de saneamiento*”), se realizó la rehabilitación de vialidad en Camino Real a San Andrés Cholula con concreto asfáltico entre puentes de periférico y cadenamiento 0+220.00 y la segunda etapa del colector pluvial (lateral del periférico ecológico) en la colonia Emiliano zapata San Andrés Cholula, Puebla, con una inversión de 8.494 millones y beneficiando a 500 habitantes de la zona.

En cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 9 “*Industria, innovación e infraestructuras*”, a las metas 9.1 (“*infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad*”), y 9.A (“*desarrollo de infraestructura sostenible*”), con una inversión de 106.867 millones, y beneficiando a 34,518 habitantes, se ejecutaron las siguiente 11 acciones:

- 1) Construcción de adoquinamiento en calle 5 de mayo entre calle Niño Artillero y Calle Antonio Mendoza, en la localidad de San Antonio Cacalotepec San Andrés Cholula, Puebla.

- 2) Adoquinamiento en calle Vicente Fox Quesada entre calle Tulipanes y avenida Reforma, en la localidad de San Rafael Comac San Andrés Cholula, Puebla.
- 3) Rehabilitación de pavimento con concreto estampado en avenida 16 de Septiembre entre calle 3 Oriente y 15 Oriente; y calle 15 Oriente entre avenida 16 de Septiembre y calle 2 Sur, en San Andrés Cholula, Puebla.
- 4) Coconstrucción de adoquinamiento en calle 2 sur entre calle 15 oriente y cadenamamiento 0+330.00, en San Andrés Cholula, Puebla.
- 5) Adoquinamiento en calle Emiliano Zapata entre privada 2 Poniente y avenida 19 Poniente, en la localidad de San Rafael Comac, San Andrés Cholula, Puebla.
- 6) Adoquinamiento en calle Reforma sur entre calle José María Morelos y cadenamamiento 0+540.00, en la localidad de Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.
- 7) Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Frontera entre calle Aquiles Serdán y Río Atoyac, en la colonia Concepción Guadalupe, San Andrés Cholula, Puebla.
- 8) Construcción de adoquinamiento en calle Emiliano Zapata entre avenida 24 de febrero y cadenamamiento 0+723.10 y calle Morelos entre calle Emiliano Zapata y cadenamamiento 0+023.02, en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo San Andrés Cholula, Puebla.
- 9) Adoquinamiento de calle sexta cerrada Maximino Ávila Camacho entre Avenida Maximino Ávila Camacho y Calle Tlahuilila; Calle Tlahuilila entre calle Sexta Cerrada Maximino Ávila Camacho y cadenamamiento 0+765.88; calle 22 norte entre calle Tlahuilila y calle Prolongación de la 2 Oriente; y calle Prolongación de la 2 Oriente entre calle 22 Norte y cadenamamiento 1+128.56, en San Andrés, Puebla.
- 10) Adoquinamiento de calle Morelos entre avenida Zaragoza y avenida San Juan, en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo San Andrés Cholula, Puebla.
- 11) Rehabilitación con concreto asfáltico y alumbrado público en avenida Polux Oriente entre avenida Orión Norte y calle Colorines; calle Colorines entre Avenida Polux y Camino Real a Santa Clara, en la Delegación Atlixcáyotl San Andrés Cholula, Puebla.

En seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 *“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”*, en cumplimiento a las metas 11.2 (*“mejorar la seguridad vial”*), 11.3 (*“aumentar la urbanización inclusiva y sostenible”*), 11.7 (*“proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros”*) y 11.b (*“implementar políticas y planes que mitiguen el cambio climático”*), con una inversión de 3.189 millones, y beneficiando a 23,450 habitantes, se ejecutaron 4 acciones:

- 1) Ampliación de oficinas administrativas en el centro administrativo para el bienestar, en la localidad de San Andrés Cholula, en San Andrés Cholula, Puebla.
- 2) Rehabilitación de pintura y resanes en muro perimetral del atrio de la Parroquia De San Andrés Cholula, Puebla.

- 3) Demolición y reconstrucción de afectaciones de los lotes 2, 71, 76, 78 y 87 de la construcción de pavimento con concreto asfáltico en el Corredor Radial Cacalotepec, entre carretera federal Puebla-Atlixco km 9+000.00 y Camino a Cuayantla en San Andrés Cholula, Puebla.
- 4) Rehabilitación de "Casa de Día" en San Andrés Cholula, Puebla.

Terminada la exposición por parte del enlace de la Secretaría de Infraestructura, la Regidora Presidenta de la Comisión, pregunta a las regidoras integrantes de la Comisión, si desean hacer algún comentario o pregunta, haciendo el uso de la voz la regidora Yvón Gutiérrez comentando que ha habido ocasiones en las cuales les cuestionan ya sea los pobladores o la prensa a diferentes regidores sobre los datos de obra, como por ejemplo ¿cuánto se invirtió?, ¿a cuantas personas se benefició?, pero que no saben que contestar por que previamente no se manda una ficha técnica de la obra, para conocer los datos, por ello solicita amablemente que previamente ya sea en las invitaciones o de manera económica, se les haga llegar los datos de la obra y evitar este tipo de situaciones de desconocer del tema, siendo todo lo que manifiesta, a lo que se da contestación por parte del enlace, que se encargara de enviar la ficha con anterioridad, para que conozcan todos los datos, siendo todo lo que se manifiesta en esta exposición.

Sede el uso de la voz al enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, exponiendo que la Planificación Urbana es el proceso de planeación y diseño urbano debe ser claro e inclusivo, permitiendo que los sectores público, privado y comunitario contribuyan con sus voces. Los buenos resultados de la planificación y el diseño urbano promueven ciudades abiertas y accesibles para todos. Las pautas de diseño urbano y las ordenanzas que rigen los nuevos desarrollos deben mejorar la accesibilidad y la apertura mediante el diseño de lugares que fomenten el uso público, garantizando que sean visibles y acogedores, y promoviendo la asequibilidad en los nuevos desarrollos.

La Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

La Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable se ha alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 *"Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"*, en vinculación con las metas 11.3 (*"Para 2030, mejorar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países"*), 11 a. (*"Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional"*) y 11.4 (*"intensificar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo"*).

El diseño urbano son las herramientas esenciales para guiar y modelar la forma de las ciudades, las relaciones entre los sistemas de infraestructura y los usos del suelo, y la calidad del espacio público, que abarca paisajes urbanos, parques, frentes de agua, servicios y otros elementos que proporcionan un marco completo para la experiencia pública de moverse y vivir en una ciudad. Como se destaca en la nueva agenda urbana, la accesibilidad y el diseño de los espacios urbanos pueden *“promover u obstaculizar la cohesión social, la igualdad y la inclusión”*. Las regulaciones de diseño urbano son esenciales para lograr algunos de los marcos espaciales descritos en la nueva agenda urbana, incluyendo compacidad, usos mixtos, relleno o estrategias de extensión urbana planificada.

Participación e inclusión de base amplia: los gobiernos deben involucrar a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas, en la toma de decisiones públicas, desde la fase de planificación, implementación, mantenimiento y sostenimiento de los beneficios y resultados (enfoque de toda la sociedad civil). El modelo de participación siempre debe contener mecanismos específicos para asegurar que los grupos vulnerables y marginados (por género, edad, etnia y otras características) tengan oportunidades adecuadas para que sus voces sean escuchadas.

Desarrollo urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana, en el Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula, Puebla, 2021-2024, en el eje 5 Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana el objetivo general es diseñar e implementar un modelo de desarrollo urbano y rural sustentable que contribuya a la construcción de una ciudad armónica, competitiva, con equidad, conectada y sostenible, en un entorno metropolitano.

¿Cuál es la participación y el quehacer de la secretaria de Desarrollo Urbano Sustentable en el cumplimiento de los objetivos y de las políticas públicas en materia urbana?

i. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

ii. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;

Gobernanza Urbana:

1) Programa Municipal de Desarrollo Urbano se encuentra en un avance a la fecha del 85%, con etapas concluidas el levantamiento de información y propuestas mediante participación ciudadana, realización de diagnóstico, anteproyecto, proceso de consulta ciudadana, con

- etapas faltantes consulta indígena, dictamen de congruencia (Gov. del Estado), aprobación, publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- 2) Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable con un avance a la fecha de 85%, con etapas concluidas del levantamiento de información y propuestas mediante participación ciudadana y realización de diagnóstico y anteproyecto y con etapas faltantes el proceso de consulta ciudadana y consulta indígena, aprobación, publicación y registro.
 - 3) Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial con un avance a la fecha del 90% (considerando el proyecto realizado por la administración 2018-2021) de revisiones con la SMADSOT (Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Urbano Sustentable y Ordenamiento Territorial) , se ha concluido que el proyecto realizado no guarda congruencia con la dinámica de crecimiento y desarrollo que ha tenido el municipio en los últimos 12 años, por lo que se considera sea desechada la propuesta y desarrollar un nuevo proyecto.

Acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentables durante el periodo 15 de octubre del 2022 al 30 de junio del 2023 en base a los objetivos de la Agenda 2030:

Se emitieron 5, 653 licencias y constancias y autorizaciones de alineamientos y números oficiales, usos de suelo, autorización de fraccionamientos, divisiones de suelo, fusiones, lotificaciones, relotificaciones, licencias de construcción, supervisiones de obra, dictámenes en materia ambiental, de movilidad y de imagen urbana.

Ya se cuenta con la ortofoto 2022 derivado de vuelos los fotogramétricos por lo que ya se tiene cubierta la cartografía municipal.

Se realizaron 34 jornadas de reforestación y de donaciones de árboles a instituciones educativas, fraccionamientos y colonias; registrando la plantación de 12 mil 916 y la donación de 16 mil 336 árboles.

Terminada la exposición del enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, la Regidora presidenta de la Comisión, hace uso de la voz, cuestionando ¿Cuándo quedaría listo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano?, el enlace contesta que dicho Plan se encuentra en un 80 %, ya que debido a conflictos por un grupo social "Pueblos Originarios" el cual es conformado por un colectivos de personas de San Andrés Cholula, se ha retrasado con el procedimiento, por lo que en repetidas ocasiones se ha tenido mesas de dialogo con ellos, pero no aceptan el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Terminando la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable sede el uso de la voz al enlace de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

El enlace en uso de la voz expone que, dentro de la Secretaría, se han realizado diversas acciones con la finalidad de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se encuentran esencialmente alineados al ODS 6 "Agua y Saneamiento", metas 6.1 ("De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos"),

6.2 (“De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”), 6.3 (“de aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”), 6.4 (“de aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”), 6.5 (“de aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”) y 6.6 (“de aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”), con las siguientes acciones:

- 1) Campaña permanente de desazolve y limpieza de redes hidrosanitarias en las diferentes juntas auxiliares, colonias y Delegación del municipio.
- 2) Realizar un Plan de Acción para rehabilitar las fuentes hídricas del municipio. (Pozo puerta San Rafael, Pozo Cuayantla, Pozo Tepatlaxco).
- 3) Puesta en marcha del servicio de agua potable en Morillotla.
- 4) Jornada de desazolve y limpieza de la zanja Álamos (Río Almoloya).
- 5) Inicio de construcción e instalación de mecanismo de captación de agua de lluvia en Unidad educativa Blandina Torres de Marín.
- 6) Puesta en marcha del plan de acción para suministrar el servicio hidrosanitario al municipio de San Andrés Cholula.
Ampliación de red de agua potable en la Junta Auxiliar de San Francisco Acatepec.
- 7) Implementar un plan acción para la recuperación de aguas pluviales mediante ecotecnias (pozos de absorción en San Francisco Acatepec, San Rafael Comac, San Luis Tehuiloyocan.)

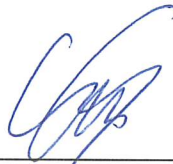
Con una inversión total de \$13,462,000.00, esto con el objetivo de generar una nueva conciencia colectiva con el cuidado y usos del agua, en todos los sectores, beneficiando a 154 mil habitantes de San Andrés Cholula, Puebla.

Con ello se culmina la participación de la secretaría de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado, haciendo uso de la voz la regidora Matilde Coyotl, que comenta la felicitación a las acciones de la Secretaría ya que actualmente ha logrado superar la meta de recaudación, gracias a los trabajos de concientización de pago de servicio de agua, siendo todo lo que manifiesta y en uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión menciona que se deben de redoblar acciones para incentivar a la ciudadanía del municipio el servicio de pago, y con ello también se pueda ejecutar acciones a favor del cuidado del agua y concientización de este líquido vital.

Siento todo lo que se manifiesta en este punto.

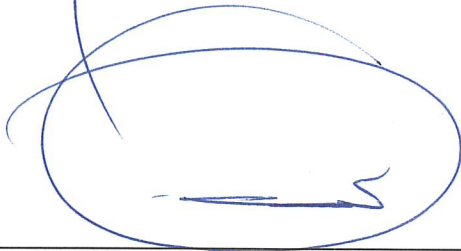
Punto IV del orden del día, relativo a asuntos generales.

La Regidora Presidenta, pregunta si ¿Alguna Regidora integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra?, Sin embargo no hay más intervenciones y terminando los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, a las doce veintitrés del veintidós de agosto del dos mil veintitrés.



C. Anamía Martínez González

Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.



C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez
Regidora Vocal.

AUSENTE

C. Isidro Cuautle Mitznahuatl
Regidor Vocal.



C. Matilde Coyotl Cuautle.
Regidora Vocal.

AUSENTE

C. Manuel Vázquez Tecanhuey.
Regidor Vocal.

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 de fecha veintidós de agosto de 2023.